

## TRATADO INTEGRAL Y PROGRESISTA DE ASOCIACIÓN TRANSPACÍFICO (TPP11) O (CPTPP)

El Tratado Integral y Progresista de Asociación Transpacífico es un acuerdo comercial entre 11 países de la región del Asia-Pacífico que entrega a Chile un acceso preferencial arancelario para sectores tradicionalmente protegidos – como el agrícola, el pesquero y la agroindustria, entre otros – en los mercados de Japón, Vietnam y Malasia, principalmente. Adicionalmente a las ventajas arancelarias, el Tratado proporciona un amplio conjunto de herramientas destinadas a facilitar las operaciones comerciales con todos los países miembros. Deténgase a conocer las ventajas y nuevas oportunidades que este nuevo instrumento de comercio exterior entrega.

### Aspectos a considerar

- 1 Este Acuerdo **amplía el concepto de mercancía totalmente obtenida o producida**. Reconoce la **mercancía totalmente producida a partir de materiales originarios de los 11 Estados Parte**. También reconoce a la **mercancía enteramente producida a partir de materiales no originarios bajo 2 modelos de cálculo de materiales (Valor de Contenido Regional y Costo Neto)**.
- 2 **Implementa un sistema de auto-certificación por parte del importador y por parte del exportador/productor**. Además, establece la exigencia de requisitos mínimos del certificado de origen, entregando una importante flexibilidad a la hora acreditar el origen de las mercancías sin formato establecido.
- 3 **Extiende los beneficios OEA (Operador Económico Autorizado)** en materia de control y simplificación de trámites, por ejemplo prescindir de la presentación de la prueba de origen, que pueden traducirse en mejoras de competitividad, ahorro de costos y tiempo y nuevas oportunidades de crecimiento.
- 4 **Se establece un procedimiento de verificación de origen más reglado y con plazos más estrictos**, que sostiene el esquema auto-certificación implementado, para la determinación del origen de una mercancía en caso de que surjan dudas al respecto por parte de las autoridades aduaneras.
- 5 **Reconoce las Resoluciones Anticipadas como un mecanismo para estandarizar procesos y asegurar preferencias del acuerdo mediante pronunciamientos vinculantes de la autoridad aduanera (clasificación, origen y valoración)**.
- 6 **Profundiza y amplía las oportunidades en el ámbito de los servicios, la contratación pública y el comercio electrónico**.

### Acciones a considerar

- 1 **Revisar oportunidades arancelarias**. Es recomendable generar revisiones de las condiciones de aquellas mercancías que no podían acogerse a los acuerdos bilaterales por contener insumos y procesos productivos de otros estados, que hoy podrían ser acogidas por el CPTPP.
- 2 **Optimizar el uso de la simplificación de procesos de certificación de Origen**. Se sugiere revisar los procesos de certificación de tal manera de obtener el mayor aprovechamiento de este sistema de acreditación de origen simplificado.
- 3 **Aprovechar oportunidades de simplificación de procesos aduaneros**. Conviene evaluar la posibilidad de beneficios de la certificación OEA y ponderarlo con los eventuales ahorros de tiempos y costo que implica la simplificación de procesos que conlleva ser un OEA.
- 4 **En materia de verificación de origen**, dado que se establece un esquema sólido de certificación y las certezas que otorga el articulado del acuerdo, se sugiere revisar y establecer procedimientos expeditos de intercambio de información con proveedores y operadores logísticos para obtener la información necesaria con la celeridad posible y asegurar el cumplimiento de lo normado por el Acuerdo.
- 5 **Resoluciones Anticipadas**. Dada la apertura comercial que ofrece este instrumento, resulta crucial blindar las operaciones comerciales de valor agregado multilateral, permitiendo generar cadenas de valor más complejas y de mayor solidez.
- 6 **Resulta indispensable obtener asesoría para conocer la multiplicidad de beneficios no arancelarios** que otorga este nuevo Acuerdo.

**Rodrigo Yañez B.**  
Socio  
GTI Deloitte  
ryanezb@deloitte.com

**Felipe Lopeandia W.**  
Senior Manager  
GTI Deloitte  
flopeandiaw@deloitte.com

**Cristina Bas K.**  
Senior Consultant  
GTI Deloitte  
cbaskana@deloitte.com

**Mario Campos V.**  
Consultant  
GTI Deloitte  
mcamposv@deloitte.com